

Bogotá, D.C., 25 de mayo de 2018

20182000415572 F  
20182000415562 A

Señores

Instituto para la Evaluación de la Educación - ICES

**Subdirección Financiera Y Contable**

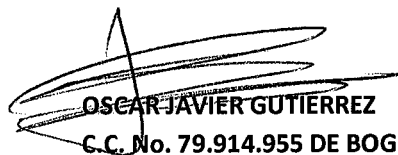
Ciudad

**Referencia: Radicación de cuenta de cobro contrato No. 053 de 2018**

En atención a la Comunicación Interna recibida el 22 de abril del 2016 y según radicado No. 20162300008863, relacionada con la radicación de cuentas de cobro, atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondiente a mi CONTRATO No. 53 de 2018:

- Certificación original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
- G3.2.F09 Informe de ejecución contractual
- Cuenta de cobro
- Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales
- Certificación tributaria

Cordialmente,

  
**OSCAR JAVIER GUTIERREZ**  
**C.C. No. 79.914.955 DE BOGOTA**

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO**

Código:  
G3.FT001  
Versión: 1  
Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:  
25/05/2018

Contrato No:	53	Fecha de contrato:	04/01/2018	Nombre Contratista de:	OSCAR JAVIER GUTIERREZ DUARTE
No. de factura o documento equivalente:	5	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	79.914.955
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	5	Periodo a pagar:	DE: 01/05/2018 A: 31/05/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

**\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

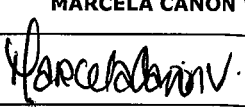
1. Apoyar el mantenimiento y actualización de los contenidos y de los aplicativos en las tecnologías solicitadas por ICFES para el portal de Atención al Ciudadano.
2. Apoyar la configuración y verificación del buen funcionamiento de hardware y del software de los equipos de cómputo de los funcionarios.
3. Preparar y presentar Informes sobre las actividades desarrolladas y demás estudios o informes solicitados por la Subdirección.
4. Reportar el registro de las solicitudes e incidentes generados por los usuarios en la Mesa de Ayuda del Instituto, o registrar de manera organizada las solicitudes e incidentes reportados por los usuarios en la Mesa de Ayuda.
5. Generar reportes periódicos de la solución de las solicitudes o incidentes reportados en la Mesa de Ayuda.


**ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:**

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAT02	Subdirección Desarrollo de Aplicaciones	5.305.000
<b>Tipo de moneda</b>	<b>Pesos colombianos</b>	<b>Total (valor a Pagar)</b>
		<b>5.305.000</b>

\*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR:</b>	MARCELA CAÑON VARGAS
<b>FIRMA:</b>	
<b>CARGO:</b>	SUBDIRECTORA DE DESARROLLO DE APLICACIONES

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 053, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	OSCAR JAVIER GUTIERREZ DUARTE			<b>C.C. / C.E. No.:</b>	79914955
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	01/05/2018	<b>Hasta</b>	31/05/2018	<b>INFORME No.:</b> 5

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	053	<b>Fecha de inicio</b>	04/01/2018	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2018
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>SEGUNDA</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>“Prestar los servicios profesionales para realizar el apoyo al soporte, mantenimiento y actualización del software de administración de portales, aplicaciones de mesa de ayuda y portal de atención al ciudadano; así como dar apoyo a la administración de la plataforma tecnológica del ICFES ”.</b>					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula <b>SEPTIMA</b> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>SESENTA Y TRES MILLONES SEISIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$63.660.000)</b> , los cuales incluyen IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>VEINTIUN MILLONES DOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$21.220.000)</b> .		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <b>CUARENTA Y DOS MILLONES CUATRO CIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$42.440.000)</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>DECIMA</b> del contrato, el plazo del mismo se pactó en <b>Doce (12) meses</b> , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>		<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El <b>04 de enero de 2018</b> se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El <b>04 de enero de 2018</b> se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. <b>053</b>.</li> </ul>			

**3. INFORMACIÓN FINANCIERA**

<b>FORMA DE PAGO:</b>	El ICFES cancelara a el Contratista el valor del contrato en doce (12) pagos mensuales por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE (\$5.305.000) IVA incluido,
-----------------------	--

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
1	25/01/2018	Por concepto de: cumplimiento de objeto del contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión No. 053 de 2018 – Pago 1.	\$ 5'305.000										
2	26/02/2018	Por concepto de: cumplimiento de objeto del contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión No. 053 de 2018 – Pago 2.	\$ 5'305.000										
3	26/03/2018	Por concepto de: cumplimiento de objeto del contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión No. 053 de 2018 – Pago 3.	\$ 5'305.000										
4	25/04/2018	Por concepto de: cumplimiento de objeto del contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión No. 053 de 2018 – Pago 4.	\$ 5'305.000										
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
						X							

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<p><b>Obligación:</b> Apoyar la definición, estructuración, selección e implementación de componentes técnicos de infraestructura que garanticen el cumplimiento de políticas de seguridad de la entidad.</p> <p><b>Actividades:</b> Visitas de aprobación de protocolos de seguridad informática a los diferentes proveedores de las pruebas. (CADENA Y THOMAS), administración y monitoreo de firewall.</p> <p><b>Soporte:</b> \\192.168.200.228\ogutierrez@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago5\Evidencias\Firewall.zip            \\192.168.200.228\ogutierrez@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago5\Evidencias\Calendario.pdf            \\192.168.200.228\ogutierrez@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago5\Evidencias\Monitoreo.zip            \\192.168.200.228\ogutierrez@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago5\Evidencias\correos.pdf</p>	100%
2	<p><b>Obligaciones:</b> Apoyar la gestión de infraestructura física y lógica necesaria para el correcto funcionamiento de los sistemas de información y plataformas tecnológicas de la entidad. 5. Apoyar la configuración y verificación del buen funcionamiento de hardware y del software de los equipos de cómputo de los funcionarios. 7. Reportar el registro de las solicitudes e incidentes generados por los usuarios en la Mesa de Ayuda del Instituto, o registrar de manera organizada las solicitudes e incidentes reportados por los usuarios en la Mesa de Ayuda. 8. Apoyar en la generación de reportes periódicos de la solución de las solicitudes o incidentes reportados en la Mesa de Ayuda., 9. Solucionar los tiquetes asignados en la mesa de ayuda. y 12. Reportar las actividades ejecutadas en la herramienta que para tal fin asigne el ICFES.</p> <p><b>Actividades:</b> Prestar el soporte (Recepción de tareas e incidentes - Asignación de tareas e Incidentes - Gestión de tareas e Incidentes) de mesa de ayuda (10 Incidentes y 40 Tareas)</p> <p><b>Soporte:</b>            \\192.168.200.228\ogutierrez@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago5\Evidencias\HDmayo.xlsx</p>	100%
3	<p><b>Obligación:</b> Apoyar el mantenimiento y actualización de los contenidos y de los aplicativos en las tecnologías solicitadas por el ICFES para el portal de Atención al Ciudadano. <b>Actividades:</b> Actualización de Fondos de pantalla y videos en pantalla institucional y tecno turnos.</p> <p><b>Soporte:</b> \\192.168.200.228\ogutierrez@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago5\Evidencias\Comunicaciones.PNG</p>	100%
4	<p><b>Obligación:</b> Asistir a las reuniones que se programen, relacionadas con el objeto del contrato.</p> <p><b>Actividades:</b> <b>Soporte:</b> \\192.168.200.228\ogutierrez@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago5\Evidencias\Calendario.pdf</p>	100%
5	<p><b>Obligación:</b> Apoyar actividades de diagnóstico y soporte a los aplicativos asignados.</p> <p><b>Actividades:</b> Creación entrega y desbloqueo de usuarios.</p> <p><b>Soporte:</b> \\192.168.200.228\ogutierrez@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago5\Evidencias\HDmayo.xlsx</p>	100%
6	<p><b>Obligación:</b> Apoyo técnico de redes y electricidad en la sede en que se encuentra el ICFES.</p> <p><b>Actividades:</b> Monitorear red del ICFES 22 switch y resolver alarmas reportadas,</p> <p><b>Soporte:</b> \\192.168.200.228\ogutierrez@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago5\Evidencias\Monitoreo.zip</p>	100%
7	<p><b>Obligación:</b> Realizar actividades de administración de usuarios, Monitoreo de Red, así como dar apoyo en la administración y soporte en los dos Data centers con los que cuenta el instituto.</p> <p><b>Actividades:</b> Monitorear red del ICFES 22 switch y resolver alarmas reportadas Creación entrega y desbloqueo de usuarios.</p> <p><b>Soporte:</b> \\192.168.200.228\ogutierrez@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago5\Evidencias\Monitoreo.zip            \\192.168.200.228\ogutierrez@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago5\Evidencias\HDmayo.xlsx</p>	100%

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	
---	--

**6. CONSTANCIAS**

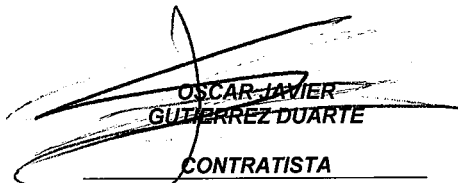
*El supervisor o interventor Marcela Cañón Vargas – Subdirectora de Desarrollo de Aplicaciones acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*


*Marcela Cañón Vargas – Subdirectora de Desarrollo de Aplicaciones, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*


**7. OBSERVACIONES**

--

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(25)** de **(05)** de **(2018)**

  
OSCAR JAVIER  
GUTIÉRREZ DUARTE  
CONTRATISTA  
Elaboró

  
MARCELA CAÑÓN VARGAS  
SUBDIRECTORA DE  
DESARROLLO DE APLICACIONES  
Revisó

  
MARCELA CAÑÓN VARGAS  
SUBDIRECTORA DE  
DESARROLLO DE  
APLICACIONES  
Aprobó

**CUENTA DE COBRO**

**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION - ICFES  
DEBE A:**

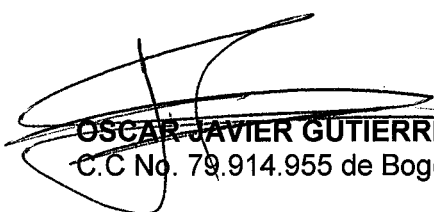
**OSCAR JAVIER GUTIERREZ DUARTE  
C.C. No. 79.914.955 de Bogotá  
Régimen Simplificado**

**LA SUMA DE: \$ 5.305.000 Cinco millones trescientos cinco mil pesos m/cte**

**POR CONCEPTO DE:** "Prestar los servicios profesionales para realizar el apoyo al soporte, mantenimiento y actualización del software de administración de Portales, Aplicaciones de Mesa de ayuda y Portal Atención al Ciudadano; así como para dar apoyo en la administración de la plataforma tecnológica del ICFES", según el contrato de prestación de servicios No. **053** de **04/01/2018**. **Pago N° 5.**

**DATOS PARA CONSIGNACIÓN:**

**BANCO DAVIVIENDA  
Cuenta Ahorros No. 007470383014  
Nombre Oscar Javier Gutierrez  
Cédula 79.914.955**

  
**OSCAR JAVIER GUTIERREZ DUARTE  
C.C No. 79.914.955 de Bogotá**

Bogotá, D. C., 25 de Mayo de 2018







Bogotá D.C., 25 de mayo de 2018

Señores

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES**  
**Subdirección Financiera y Contable**  
Ciudad

**Asunto:** Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de Mayo de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes mayo, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



**OSCAR JAVIER GUTIERREZ DUARTE**  
C.C. 79914955 de Bogotá